



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN A NOTA ACLARATORIA NO. 4

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LPI-001-DGA-SE-2016

“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DEL PLAN EFA-2016”.

Comayagüela, M.D.C., 11 de abril de 2016

Atención
Posibles Oferentes
Su Oficina

El motivo de la presente es para dar a conocer a todas las empresas que han adquirido formalmente el Pliego de Condiciones del presente proceso licitatorio, la aclaración relacionada a las consultas realizadas y establecidas en la Aclaratoria No. 4, que se desglosa de la siguiente manera:

1. “¿Las Empresas nacionales pueden representar a fabricantes extranjeros mediante la presentación de carta de Representación?”
R/. Si puede. Sin embargo el Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido, deberá presentar la documentación que lo acredite en Honduras, debidamente registrada en la entidad correspondiente.
2. “Las Empresas extranjeras, aún y cuando tengan representante nacional, deberán estar inscritos en las diferentes entidades gubernamentales, conforme a la Ley de Contratación del Estado”
R/. Efectivamente, toda aquella empresa que desee presentar ofertas deberá estar inscrita en las diferentes entidades gubernamentales de la República de Honduras.
3. “Somos una empresa extranjera que no tiene personería jurídica en Honduras. Pregunta: Podemos participar en la licitación a través de una empresa Hondureña, es decir, la empresa Hondureña es la que presenta la oferta y, de ser adjudicada, solicita nuestros servicios de impresión (en el exterior)”
R/. Si, puede presentar oferta a través de una empresa hondureña. Sin embargo la empresa oferente deberá informar a la Secretaría por escrito, en caso de ser adjudicada, de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su Oferta.

**ABOGADO SAÚL ENRIQUE MORALES RÍVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Cc. Archivo